

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

12606 *Resolución de 28 de octubre de 2015, de la Universidad de Málaga, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a funcionarios del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria.*

Una vez comprobado el cumplimiento por el/los interesado/s de los requisitos establecidos en la disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril («BOE» del 13), este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 6.4 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, resuelve:

La integración en el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, del/de los funcionario/s del cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria de esta Universidad de Málaga, que se relaciona/n a continuación, quedando adscrito/s al mismo departamento y área de conocimiento que estuviera/n en su cuerpo de origen, con efectos económicos y administrativos de 15 de octubre de 2015:

Doña Laura María Moniche Bermejo en el área de conocimiento de Economía Aplicada adscrita al Departamento de Economía Aplicada (Estructura Económica).

Don Jesús Carlos Sanjuán Solís en el área de conocimiento de Economía Aplicada adscrita al Departamento de Economía Aplicada (Estructura Económica).

Don Pedro José Reyes Iglesias en el área de conocimiento de Teoría de la Señal y Comunicaciones adscrita al Departamento de Ingeniería de Comunicaciones.

Málaga, 28 de octubre de 2015.–El Rector en funciones, José Ángel Narvárez Bueno.